



División de Entidades
COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 - MADRID

Madrid, 14 de marzo de 2007

Este hecho relevante anula y sustituye al presentado con fecha 21 de febrero de 2007 y número de registro de entrada 2007018858.

Por tener la consideración de hecho relevante, les comunicamos que BANKINTER, S.A. y BANKINTER GESTION DE ACTIVOS SGIIC, S.A., han acordado modificar la política de inversión y la denominación del fondo BK FONDO BONOS, FI.

El nuevo nombre del fondo será BANKINTER BONOS LARGO PLAZO, FI.

El fondo podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% de su patrimonio en activos e instrumentos financieros que conlleven un mayor nivel de riesgo que los activos tradicionales. Dichos activos—que serán compatibles con la vocación del fondo—son los siguientes:

- Los activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación, incluso en aquellos que no sean oficiales o no estén sometidos a regulación o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones.
- Las acciones o participaciones de cualquier IIC, incluidas aquellas que puedan invertir más de un 10% en otras IIC, así como las IIC de Inversión Libre.
- Los depósitos de cualquier entidad de crédito sin que exista ninguna restricción al vencimiento.

La vocación inversora sigue siendo la de un Fondo de Renta Fija a Largo Plazo.

El fondo tendrá como referencia el Iboxx Euro Corporate Index 5-7 años (50%), que es un índice de renta fija de compañías de la zona euro y el Bloomberg/Effas Euro Liquid 5-7 años (50%), que es un índice de renta fija de bonos de gobierno de la zona Euro.

Si el partícipe desea permanecer en el fondo con estas nuevas condiciones no necesita realizar ningún trámite.

Si por el contrario decide reembolsar su capital, se elimina la comisión de reembolso establecida en el folleto desde el 15 de marzo al 23 de abril, por lo que el partícipe podrá reembolsar sus participaciones sin comisiones ni gastos de reembolso o tratándose de personas físicas traspasar sus participaciones, sin coste fiscal al valor liquidativo aplicable a dicha solicitud según lo establecido en el folleto.

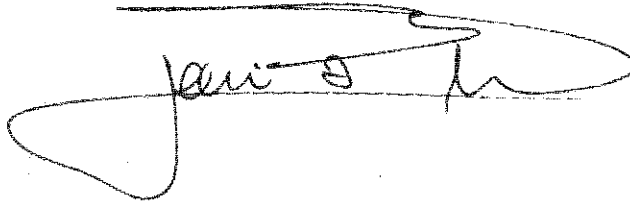
Handwritten signature or initials in black ink, located in the bottom right corner of the page.

Las modificaciones descritas en esta carta entrarán en vigor en la fecha en la que el nuevo folleto informativo del fondo se inscriba en el registro administrativo de la CNMV, lo cual tendrá lugar en el plazo de un mes desde la fecha de esta carta y previsiblemente a mediados del mes de abril.

Atentamente,



Fdo. Lázaro de Lázaro Torres
BANKINTER, S.A.



Fdo. Javier Bollain Renilla
BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, S.A. SGIIC